



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **10 de diciembre de 2024**.

Siendo las **13:25** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

D^a. NIEVA MACHÍN OSÉS (GRUPO MUNICIPAL VOX) ⁽¹⁾

D^a. PALOMA MUÑOZ DE LUCAS SERRANO (T.A.G. CONTRATACIÓN)

D. ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ (COORDINADOR DE PROYECTOS Y CONTRATACIÓN)

(1) Cuestión de orden: D^a. Nieve Machín Osés, se incorpora a la sesión a las 13:45 horas.



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EXTERNO (HOSTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y OTROS SERVICIOS DE INTERNET. EXPTE. C048/CON/2024-157 SARA.**
- 3. SI PROcede APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR), PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EXTERNO (HOSTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y OTROS SERVICIOS DE INTERNET. EXPTE. C048/CON/2024-157 SARA.**
- 4. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2024-181.**
- 5. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE UN ESPACIO DE CONCILIACIÓN DIRIGIDO A MUJERES USUARIAS, DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PMORVG) Y FAMILIAS MONOPARENTALES NO ATIENDAS EN EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL, PARA LA ATENCIÓN DE SUS MENORES DE ENTRE 3 A 12 AÑOS. EXPTE. C048/CON/2024-204.**



6. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA,) CALIFICACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN (OBRAS) DE MÁSTILES Y BANDERAS EN VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-205.

7. SI PROCEDE APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN (OBRAS) DE MÁSTILES Y BANDERAS EN VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-205.



Ayuntamiento de Móstoles

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

- En sesión no pública

Examinada el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de noviembre de 2024, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EXTERNO (HOSTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y OTROS SERVICIOS DE INTERNET. EXPTE. C048/CON/2024-157 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- **ASAC COMUNICACIONES, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **ASAC COMUNICACIONES, S.L.**

3. SI PROCEDE APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR), PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EXTERNO (HOSTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y OTROS SERVICIOS DE INTERNET. EXPTE. C048/CON/2024-157 SARA.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante juicio de valor) del único licitante presentado y admitido en el procedimiento:



▪ **ASAC COMUNICACIONES, S.L.**

Vista la documentación presentada por el licitante, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante juicio de valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Digitalización y Nuevas Tecnologías, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

4. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA AGRUPACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2024-181.

- En sesión pública

Se informa por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y criterios a evaluar mediante fórmula) dando lectura, de las proposiciones económicas presentadas al procedimiento, siendo las siguientes:

1. TALLERES MENDEZ MATELO, S.L.: 1. Precio unitario por HORA DE MANO DE OBRA: (en número) **36,49 €.** 2. Precio de materiales a incorporar a los mantenimientos y/o mantenimientos correctivos: Porcentaje de baja único: (en número) **25,72 %.**

Declarando expresamente que: *Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el programa GT ESTIMATE, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.*



2. **JOTRINSA, S.L.:** 1. Precio unitario por HORA DE MANO DE OBRA: (en número) **63,00 €.** 2. Precio de materiales a incorporar a los mantenimientos y/o mantenimientos correctivos: Porcentaje de baja único: (en número) **21,00 %.**

Declarando expresamente que: *Por aplicación del porcentaje de baja único ofertado sobre los precios unitarios de licitación (precios unitarios sin IVA) que figuran en el programa GT ESTIMATE, se obtienen, directamente, los precios unitarios, sin IVA, que este licitador oferta, para cada tipo de material. En todos los casos, cuando la cifra resultante tenga más de dos decimales, dicha cifra se redondeará a dos decimales, en función del tercer decimal. Así, si el tercer decimal es mayor o igual a 5, el número representativo del segundo decimal pasará a ser el inmediatamente superior; si el tercer decimal es menor de 5, el número representativo del segundo decimal no variará.*

A continuación, la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 13^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. TALLERES MENDEZ MATELO, S.L.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

- **Declaración de estar inscrito o, en su caso, Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. De acuerdo con el artículo 159.4. a)** determina que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia”. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

2. JOTRINSA, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA-

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, en primer lugar, **admitir** en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **JOTRINSA, S.L.;** en segundo lugar, **requerir** a la mercantil **TALLERES MENDEZ MATELO**, la documentación descrita anteriormente; y por último, dar traslado de la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, a la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, para su valoración y emisión del correspondiente informe.



5. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE UN ESPACIO DE CONCILIACIÓN DIRIGIDO A MUJERES USUARIAS, DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO (PMORVG) Y FAMILIAS MONOPARENTALES NO ATIENDAS EN EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL, PARA LA ATENCIÓN DE SUS MENORES DE ENTRE 3 A 12 AÑOS. EXPTE. C048/CON/2024-204.

- En sesión pública.

Se informa por el Secretario de la Mesa que se ha presentado **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 12^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

▪ **ASOCIACIÓN ROMPECITOS CRECE: DOCUMENTACIÓN COMPLETA**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a la licitante **ASOCIACIÓN ROMPECITOS CRECE**.

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica de la documentación relativa a la oferta económica y criterios a evaluar mediante fórmula, dando lectura, de la proposición económica presentada por el único licitador admitido, siendo la siguiente:

▪ **ASOCIACIÓN ROMPECITOS CRECE: Precio ejecución del contrato: Precio: (en letras) VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (en número) 28.260 € I.V.A.: (en letras) CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA EUROS (en número) 5.934,60 €.**

Otros criterios evaluables mediante fórmula:

Formación específica en educación infantil: Disciplina positiva-Neuroeducación - Primeros Auxilios Pediátricos – Metodología Reggio Emilia-Formación específica en intervención con niñas/os con necesidades especiales. (según lo estipulado en la cláusula 16 del PCAP).



FORMACIÓN ESPECÍFICA EN EDUCACIÓN INFANTIL:	Nº CURSOS
Cursos entre 100 y 200 horas (1 punto/cursos) (máximo 3 puntos)	
Cursos entre 201 y 300 horas (2 puntos/curso) (máximo 6 puntos)	
Cursos entre 301 y 400 horas (3 puntos/curso)(máximo 9 puntos)	
Cursos de más de 400 horas (4 puntos/curso) (máximo 12 puntos)	

Formación específica en Género: Prevención de Violencia de Género, (según lo estipulado en la cláusula 16 del PCAP)

FORMACIÓN ESPECÍFICA EN GÉNERO	Nº CURSOS
Cursos entre 100 y 200 horas (1 punto/cursos) (máximo 3 puntos)	
Cursos entre 201 y 300 horas (2 puntos/curso) (máximo 6 puntos)	
Cursos entre 301 y 400 horas (3 puntos/curso)(máximo 9 puntos)	
Cursos de más de 400 horas (4 puntos/curso) (máximo 12 puntos)	

Vista la documentación presentada por el licitante, incluida en el **sobre o archivo electrónico único** relativo oferta económica y criterios a evaluar mediante fórmula, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Juventud, Familia, Igualdad y Cooperación, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

6. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA,) CALIFICACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN (OBRAS) DE MÁSTILES Y BANDERAS EN VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-205.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos ofertas** a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10^a y 12^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:



1. IBERICA DE ESTRATIFICADOS, S.L.: DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA:

- *Se requiere aportación de nueva DECLARACIÓN MULTIPLE ANEXO I, donde conste, además la selección de una de las casillas siguientes:*

Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres

- Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.
Asimismo, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato o, en todo caso, antes de la devolución de la garantía definitiva.
- Que se trata de una empresa de 50 o más trabajadores y asume la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.

2. DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, **admitir** en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L.**; igualmente, **requerir** a la mercantil **IBERICA DE ESTRATIFICADOS, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

7. SI PROCEDE APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN (OBRAS) DE MÁSTILES Y BANDERAS EN VARIAS UBICACIONES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-205.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, la mesa acuerda por unanimidad retirar el punto del orden del día.



ASUNTOS POR URGENCIA

8. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EXTERNO (HOSTING) DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y OTROS SERVICIOS DE INTERNET. EXPTE. C048/CON/2024-157 SARA.

- En sesión pública

Visto por la Mesa de Contratación que existe un único licitador, por acuerdo unánime de los miembros de Mesa, se decide y procede por el Secretario de la misma, a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando lectura, de la proposición económica presentada por el único licitador admitido, siendo la siguiente:

- **ASAC COMUNICACIONES, S.L.:** Proposición económica: Precio Total de Ejecución del Contrato (2 años): Precio: (en letra) CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS EUROS en número) 115.200,00 €. I.V.A. (21%): (en letra) VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS (en número) 24.192,00 €.

El precio ofertado (I.V.A. no incluido) supone una **baja respecto al presupuesto base de licitación (I.V.A. no incluido) de: (en letra) **DIECINUEVE COMO SESENTA Y OCHO POR CIENTO;** (en número) **19,68 %.****

Otras proposiciones cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

1. Mejoras a los acuerdos de nivel de servicio (ans) mínimos

Mejora conforme a la cláusula 13º.2 del PCAP. Fórmula de aplicación a esta mejora según Anexo E del PPT. (Indicar los valores ofertados en la columna C.)

A	B	C	D	E
Nº	Descripción del parámetro del servicio	Valor del parámetro de servicio ofertado	Mejor valor del parámetro de servicio valorable	Peor valor del parámetro de servicio admitido
1	Disponibilidad semestral de alimentación eléctrica	99,999 %	100 %	99,9000 %
2	Disponibilidad semestral de acceso a Internet	99,999 %	100 %	99,8000 %



Ayuntamiento de Móstoles

3	Disponibilidad semestral global del servicio	99,999 %	100 %	99,5000 %
4	Rendimiento (tiempo de respuesta frontal web, en milisegundos)	100 ms	≤ 100 ms	1000 ms
5	Tiempo máximo de espera para atención de incidencias por medio telefónico.	1 minuto	≤ 1 minuto	10 minutos
6	Tiempo de resolución de incidencias graves	60 minutos	≤ 60 minutos	360 minutos

Si el licitador no oferta esta mejora, se entenderá que cumplirá los valores mínimos indicados en el PPT.

En caso de que el licitador indicase en su oferta un nivel de servicio superior al valor máximo, se puntuará como al mejor parámetro reflejado en la tabla (columna D).

En caso de que se indique un parámetro inferior al peor valor indicado (columna E) la oferta será excluida, además, todos los licitantes deben de presentar la documentación de niveles de servicios independientemente de que se acojan a la MEJORA, pues su no presentación supone su exclusión).

2. Ampliación del ancho de banda

Mejora conforme a la cláusula 13^a.3 del PCAP. (Indicar, según corresponda.)

- El licitador **OFRECE** ampliación del ancho de banda **en Mbps**.
- El licitador **NO OFRECE** ampliación del ancho de banda.

Vista la documentación presentada por el licitante, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Digitalización y Nuevas Tecnologías, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **14:21 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.



Ayuntamiento de Móstoles